ARTÍCULOS
Utopía y Praxis Latinoamericana **Año 7. Nº 16 (Marzo, 2002). Pp. 81-91**

De una educación para la revolución hacia una revolución en la educación

From an Education for Revolution to a Revolution in Education

Imelda RINCÓN FINOL

Ex-Rectora de La Universidad del Zulia.
Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo - Venezuela

RESUMEN

El estudio de una Educación para la Revolución a una Revolución en la Educación se refiere al Proceso político de la Independencia de Venezuela (1810 - 1830) respecto al imperio español y su incidencia en la teoría republicana de la educación ideada por el Libertador Simón Bolívar en el marco filosófico de la Ilustración. Asimismo se refiere a la proyección actualizada de esa teoría en la Nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada e 1999 y en la cual se define a la educación como proceso fundamental para edificar el Estado democrático y social de Derecho y Justicia, y refundar la República de Venezuela en los valores de la libertad, igualdad, justicia y paz internacional.
Palabras clave: Revolución, Educación, Simón Bolívar, Constitución Bolivariana de Venezuela.

ABSTRACT

The study of an education for revolution to a revolution in education refers to the political process of the independence of Venezuela (1810-1830) from Spain and its incidence in the republican theory of education developed by the Liberator Simon Bolivar in the philosophical framework of illustration. In a similar manner, the present project of the projection of this theory in the New Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela promulgated in 1999, is referred to, in which education is defined as a fundamental process in the edification of a democratic and social state of rights and justice, and a re-founding of the Republic of Venezuela based on the values of liberty, equality, justice and international peace.
Key words: Revolution, education, Simon Bolivar, Bolivarian Constitution of Venezuela.

Recibido: 03-11-2001 • Aceptado: 29-01-2002

INTRODUCCIÓN

Venezuela es un pueblo naciente. Una nación que siempre se sigue haciendo, construyendo, constituyendo, sembrando. Así: palmo a palmo. De generación en generación. Y siempre, cada generación es mejor que las anteriores. Porque en cada época trascendental de nuestra historia, la gente une la palabra del conocimiento a la libertad. Venezuela es un pueblo que tiene la herencia de la independencia. El más hermoso legado de Bolívar. Venezuela es un pueblo que se construye por los caminos de la educación, siempre en calidad de servicio público. Y para nosotros, como lo impone nuestra constitución, la educación es un derecho humano y un deber constitutivo de la raíz más esencial de la democracia. En el ámbito de la Nueva Constitución de la República Bolivariana en Venezuela lucharemos y tendremos una existencia digna, alegre, justa, creativa, crítica, participativa, protagónica, virtuosa.

EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO DEL 5 DE JULIO SIGUE SU PROCESO

El espíritu de la Revolución republicana está presente en Venezuela. Al efecto, los principios fundamentales de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagran nuestra condición como República libre e independiente, condición que se asume con carácter permanente e irrenunciable y que se fundamenta en el ideario de Simón Bolívar, el Libertador, en su patrimonio moral, y los valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional.

De esta manera se aspira rescatar el legado histórico de la generación emancipadora, que en la gesta heroica de la independencia de Venezuela luchó para forjarnos una patria libre, soberana e independiente de toda potencia extranjera; Y "al mencionar la figura paradigmática de esa revolución inicial, que es el Libertador Simón Bolívar, se recoge el sentimiento popular que lo distingue como símbolo de unidad nacional y de lucha incesante y abnegada por la libertad, la justicia, la moral pública y el bienestar del pueblo, en virtud de lo cual se establece que la nación venezolana, organizada en Estado, se denomina República Bolivariana de Venezuela" y en concordancia con esta denominación se define la Nación Venezolana como un Estado democrático y social de Derecho y Justicia. En todas estas razones nos apoyamos para decir que en Venezuela ha renacido el espíritu revolucionario y que éste intenta darle continuidad al movimiento liberador que se expresó el 5 de julio de 1811.

Al respecto es importante aclarar que ese movimiento no puede limitarse a una fecha determinada. La fecha de esta gesta emancipadora de la América Española significó un conjunto de procesos impregnados de contradicciones, resultados, logros, y cuyo ideal rebasó la formalidad abstracta de alcanzar la independencia política. La emancipación de un país no se reduce sólo a su constitución jurídica política como tal, sino también al surgimiento de las condiciones requeridas para el desarrollo de las capacidades humanas y para convertir su transformación en formas dignas de vida, de libertad, de justicia, de moral pública y de bienestar general para la Sociedad en su conjunto. Fue precisamente debido a ello que en el contexto del proceso independentista, la misión de la Educación tuvo un alcance revolucionario, en cuya reconstrucción utilizaremos fuentes primarias y secundarias; entre las secundarias resalta la revisión y apoyo en la obra *Memoria de Cien Años* del Dr. Rafael Fernández Heres, particularmente el Tomo I.

UNA EDUCACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN

Educar para la revolución en el proceso de la independencia fue vinculante con la lucha para sustituir el absolutismo imperante. La orientación de esta lucha "es esbozada primariamente en la Proclamación de los Derechos del Pueblo, el 1 de julio de 1811, en el Acta de Independencia, el 5 de julio de 1811 y en nuestra primera Constitución Federal, sancionada el mismo año. Allí están vaciados formalmente los elementos fundamentales de la ideología que animó a la gesta emancipadora" (Fernández, 1984:105).

El Maestro e historiador Dr. Rafael Fernández Heres considera que el proceso perseguía la creación de un estado Republicano; libre, soberano e independiente y la conformación de una sociedad democrática donde el pueblo pueda ejercer plenamente su soberanía en tanto todos sus miembros se reconocen como iguales. El objeto de esa sociedad democrática se concibió en función de procurar la felicidad de todos sus miembros y el gobierno instituido según lo expresa la Constitución Federal de 1811 en su artículo 151 tenía el deber de asegurar la permanencia de dicha sociedad, creando las condiciones necesarias para la mejora y perfección de las facultades físicas y morales del hombre, y procurándole el más justo y honesto ejercicio de sus derechos como son la libertad, la igualdad la propiedad y la seguridad" (Fernández, 1984:106). Sin embargo por el carácter censitario de esta Constitución se establecían limitantes económicos para el goce de los derechos.

Esto se explica porque en su primer periodo (1810-1811) el proceso independentista, es conducido desde los intereses de los criollos mantuanos y frente a ellos se genera el recelo popular. Por lo tanto "deben ocurrir algunos hechos para que el pueblo se vaya identificando con la independencia como proyecto nacional: la desaparición de Boves, la ausencia de otro líder de igual carisma en las filas realistas, la invasión del territorio por contingentes extranjeros (Morillo en 1815), la aparición de Páez como líder popular, la comprensión por parte de Bolívar, de la independencia como fenómeno social al servicio del pueblo y las medidas concretas que se empiezan a proponer, como la liberación de los esclavos (1819), el reparto de tierras (1817), y la educación popular (1819)" (Abad y otros, 1979:22).

Lo anteriormente expuesto permite diferenciar un segundo período (1819-1827) en el cual la Independencia se transformó en un Proyecto Nacional que se afianzó con la incorporación al proceso de la Provincia de Maracaibo; en tanto que en el tercer período comprendido entre 1827-1830 se crea la Subdirección de Instrucción Pública en Venezuela y se aprueban los estatutos constitucionales de la Universidad Central de Caracas.

También en el contexto de los tiempos referidos corresponde señalar que ya entre 1810-1811 la Proclamación de los Derechos del Pueblo establecía que la Sociedad deberá favorecer con todo su poder los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos. Como puede observarse "en esta declaración se daba alto rango institucional a la educación como factor modelador del nuevo temperamento republicano... la educación del pueblo se ubicaba como institución política fundamental del nuevo estado republicano y liberal; y esta orientación es muy peculiar del contexto político venezolano de aquel entonces. Este es un rasgo que nos viene en forma explícita e inmediata del caudal de iniciativas tan insistentemente planteadas por la ilustración en el siglo XVIII" (Fernández, 1984:107).

Partiendo de los supuestos anteriores es muy precisa la vinculación entre el proceso político y la visión republicana de la educación, así se refleja en la Gazeta de Caracas la cual de manera casi permanente destaca que "cuando la política ha formado la suma de su fuerza moral de la reunión de todas las fuerzas morales de los ciudadanos, y cuando, ilustradas to-

das las clases sobre sus verdaderos intereses políticos, nada tiene que temer el Gobierno de la libertad de pensar, hablar, escribir e imprimir, que ha formado la base de su constitución, entonces se ven ensancharse hacia la prosperidad aquellos mismos resortes que han contribuido a la formación del cuerpo político, y dirigirse todos a nutrirlo, fortalecerlo, y hacerlo respetable" (Gazeta, 1984:112).

Atendiendo a estas consideraciones y según Fernández Heres, se puede agregar que "en la mentalidad del liderazgo de la Revolución de Caracas, para quien es muy característico semejante interés educador, el desideratum de enaltecer al hombre por la perfección de la razón y por el disfrute de la libertad del espíritu era una exigencia sustantiva que emerge de la naturaleza misma del proyecto político y por ello se constituye en una constante del modelo; y como lograr semejante objetivo constituía un aliento de búsqueda que se transformaba en una sentida aspiración que ponía en la instrucción y en la educación grandes expectativas" (Fernández, 1984:115).

Estas grandes expectativas también se expresaron en el período 1810-1811 a través de las llamadas Constituciones de las Provincias: Así, la de Caracas establecía: "que todo viviente racional tenía una urgente necesidad de ser instruido. Debe la sociedad comprometer todo su poder en favor de los progresos de la razón y facilitar la ilustración de todos los ciudadanos" (Fernández, 1984:118), en tanto que la Constitución de Mérida señalaba la obligación de promover la civilización e instrucción de la juventud, y "el Plan de Gobierno para la Provincia de Barinas, año de 1810 señalaba que se debían establecer escuelas de primeras letras en todos los lugares" (Fernández, Ibid).

Estas aspiraciones constitucionales reafirman el ideal revolucionario de transformar "a un pueblo vasallo en un pueblo libre y de espíritu republicano, con una nueva mentalidad, integrada por ciudadanos conscientes de su dignidad y conocedores de sus derechos y deberes; y aun en medio de las exigencias de la guerra, aquellos revolucionarios querían que la juventud estudiosa no sacrificara sus anhelos de instrucción ante las demandas del servicio militar, porque la ilustración y fomento de las ciencias es no menos necesaria que la fuerza armada para la conservación y felicidad del Estado" (Fernández, 1984:121).

En la búsqueda de la ilustración y fomento de las ciencias los líderes de la gesta emancipadora interpretaron que la educación rebasaba el marco del salón de clase para extenderse a través de diversos medios: periódicos, libros, bibliotecas, iglesias y organizaciones como la Sociedad Patriótica, todo esto con el fin de generar una nueva mentalidad para convertir al vasallo monárquico en ciudadano y viabilizar así el proceso político de la independencia.

Se trataba entonces de apoyarse en todos los medios eficaces de la comunicación para formar la nueva conciencia como prioridad fundamental de la política educacional, tal vez bajo la influencia de lo que escribía Jeremías Bentham en la Gazeta de Caracas quien al referirse a la libertad de imprenta decía "la instrucción es una semilla que es preciso, en cierto modo, probarla en una gran diversidad de terrenos, y cultivarla con paciencia, porque los frutos son por lo común tardíos" (Gazeta, 1984:122).

De la misma manera, uno de los firmantes del Acta de la Independencia Juan Germán Roscio fue partidario de inspirarse en la experiencia vivida en la Revolución Francesa, en el sentido de utilizar todos los medios posibles de comunicación para concientizar la población y conquistar su apoyo.

Entre esos medios para formar la nueva conciencia sobresalen las llamadas "Sociedades Patrióticas". Éstas estaban llamadas "a operar en Venezuela una revolución favora-

ble a la libertad diseminando la ilustración, infundiendo las virtudes del ciudadano, ahuyentando los vicios y tinieblas de la esclavitud y reprimiendo con la vigilancia y fervor patriótico las tentativas de los ambiciosos" (Muñoz Tebar, 1984:131). En este orden de ideas las Sociedades Patrióticas asumieron el propósito de convertirse en "una escuela de educación patriótica, donde pueden concurrir a ilustrarse recíprocamente y adelantar sus luces y conocimientos todos los habitantes" (Sociedad Patriótica de Valencia, 1984:131).

No obstante, los medios alternos a la escuela para educar en el propósito de la revolución, no subestimaron el valor del plantel escolar para este mismo fin. Al respecto, "sobre la Escuela ponía la República una gran responsabilidad ya que a ella correspondía el cuidado y formación de la primera edad del hombre y con ello dar el cimiento para la felicidad y prosperidad del nuevo orden establecido"... Asimismo "en la opinión de los patriotas, la educación del pueblo es el mejor abono para fecundar el impulso y la práctica de la libertad y por ende, proporcionar el piso más sólido para dar soportes estables y duraderos al ejercicio de la libertad y al disfrute de sus beneficios, y el acto de independencia al iniciar un nuevo modelo político, que se propone el logro de una vida plena, habrá de estimular el ejercicio de derechos humanos fundamentales como el de recibir una educación que se juzgaba necesaria, si bien no para la declaratoria en sí del acto emancipador, sí para el sostenimiento y la perfección de la misma" (Fernández, 1984:135).

En este sentido, Juan Germán Roscio, en la oportunidad que expresó a Santander en 1820 su opinión sobre las dificultades de la Independencia le decía lo siguiente: " los republicanos franceses tenían una población de veinticinco millones y no obraban contra los franceses realistas con sólo la guillotina y el cañón; a la par de las armas marchaban los instrumentos de persuasión: un diluvio de proclamas, de gacetas, escritores y oradores ocupaban la vanguardia de los ejércitos, llenaban las ciudades, villas y aldeas; los teatros en todas partes, sin fusiles y bayonetas, declamaban contra la tiranía y a favor de la revolución y el republicanismo, y sin efusión de sangre aumentaba el número de republicanos" (Roscio, 1984:148).

El valor estratégico de la educación lo asumió igualmente Bolívar quien en reiteradas ocasiones insistió en la creación de una nueva mentalidad para convertir el vasallo monárquico en ciudadano Republicano, afirmando que debían sustituirse los valores divulgados por el absolutismo por los valores de la libertad, de la igualdad, la propiedad y la seguridad. En este sentido en su mensaje al Congreso de Angostura en 1819 refiriéndose a esa gran empresa de reconstrucción de una nueva mentalidad, dice lo siguiente: "Así Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos ... la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso: moral y luces son los Polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades" (Bolívar, 1984:175).

Queda claro que según Bolívar la moral está referida a las virtudes y las luces al conocimiento, por lo tanto deben integrar los contenidos de la enseñanza en forma indisociable. Pero hay otra explicación esencial: las virtudes y el conocimiento tanto teórico como práctico, es decir aplicado, son herramientas insustituibles para conducir el Gobierno y avanzar hacia la transformación social y económica de la sociedad, y quizás hasta podemos afirmar que Bolívar es también precursor de la Sociedad del conocimiento que hoy representa la sustentación del progreso individual y social, aunque con la otra severa afirmación según la cual la inteligencia sin moral es un azote.

En concordancia con esta declaración Bolívar propone la organización del Poder Moral a través de un Plan de Educación, cuya idea directriz considera a la educación como

la mejor vía para aprender las virtudes republicanas. "Este cuarto poder moral que no tuvo aceptación por los Legisladores, asumió el perfil de un tribunal llamado Areópago y estaba constituido por dos cámaras: la Cámara de Moral y la Cámara de Educación". Según afirma el Maestro e Historiador Dr. Andrés Lasheras; El articulado de la cámara de moral es un verdadero canto épico a la "República virtuosa" (Lasheras, 1996:58), en tanto que la Cámara de Educación es un testimonio fiel de la filosofia política republicana de la educación.

En este orden de ideas "el objetivo central de la Escuela será preparar para la vida social democrática y el trabajo productivo, en el marco de un sistema nacional ... la cámara de Educación establecerá, organizará y dirigirá las escuelas primarias de niños y de niñas. A unos y otros se les instruirá en los derechos y deberes del hombre y del ciudadano, se les inspirará ideas y sentimientos de honor y de probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto a los padres, a los ancianos, a los magistrados, y adhesión al gobierno. Así mismo, a fin de desarrollar un gran plan de educación, se construirán todos los colegios que se necesiten en toda la República" (Lasheras, Ibid.).

En el marco filosófico político del discurso de Angostura "al verdadero republicano lo caracterizan las virtudes políticas, la felicidad consiste en la práctica de la virtud y el pueblo americano uncido como ha estado al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no ha podido adquirir ni poder, ni saber, ni virtud. Y un pueblo así está proclive a caer de nuevo en la esclavitud porque la esclavitud es hija de las tinieblas; y un Pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción" (Bolívar, 1996:57).

En el mensaje de este discurso queda muy claro que la orientación o directriz de la educación republicana consiste en abocarse a la "creación de la sociedad, a echar los fundamentos de un pueblo naciente, a constituir un pueblo, que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspira" (Lasheras, 1996:57). En síntesis, Bolívar es también el teórico de la educación republicana.

Sobre la base de su teoría educativa Bolívar dictó el Decreto del 21 de junio de 1821 para establecer que "el patronato dirección y gobierno de los colegios de estudio y educación establecidos en la República pertenecen al gobierno, cualquiera que haya sido la forma de establecimiento de aquellos", y ello con miras a establecer un régimen de instrucción común "porque la diferencia de método y régimen de enseñanza en los diversos establecimientos es embarazoso y perjudicial" (Fernández, 1984:176).

Otra iniciativa de Bolívar fue propiciar la instalación de Joseph Lancaster en Caracas en su afán de materializar algunas realizaciones educativas, en virtud de que tanto Lancaster como Bolívar "coincidían en que faltaba redondear y perfeccionar el proyecto político con un esfuerzo educacional" (...) Así, Lancaster le refería a Bolívar: "convencido estoy, por cuanto veo y oigo que la emancipación de la mente en la juventud de tu ciudad natal y de tu patria, es la única medida que al parecer falta para coronar las libertades con la plenitud de la gloria y el honor. La educación solamente puede efectuar esta tarea" (Lancaster, 1984:176).

Quién fue Lancaster? Su ficha biográfica elaborada por el Profesor Manuel Pérez Vila la reproduce el Dr. Fernández Heres en la obra *Memoria de Cien Años.* Refiere la mencionada ficha que Lancaster es un Pedagogo inglés, "nacido en Londres en 1778. En su juventud se alistó como voluntario en la marina, pero fue vivamente impresionado por las necesidades de las clases más pobres de la población en lo relativo a la educación. En 1798 fundó una escuela en Southwork, arrabal de Londres, en la cual aplicó un método de enseñanza basado en el de

Andrés Bell, consistente en hacer que los alumnos mayores y más adelantados, llamados monitores, enseñan a sus condiscípulos, bajo la dirección del maestro" (Pérez, 1984: 225). Se hace evidente que Bolívar buscaba alternativas a la extensión de la educación para avanzar en el objetivo de formar la mentalidad republicana independiente.

En el marco de este esbozo histórico un equipo de Maestros e Investigadores del Centro de Reflexión y Planificación educativa puntualizan que el proceso de la independencia, "adquiere una relevancia particular desde el punto de vista educativo por la dirección filosófica política que asumió dado que niega la instrumentalización de la educación al servicio del imperio español, niega el monopolio educativo de la Iglesia. Y niega la identificación educación - religión - política. Y afirma, más como declaración idealista que como proposición concreta y operativa, el derecho de todos los ciudadanos a la educación, la necesidad de popularizar la educación, hacer posible la nueva sociedad republicana, y la responsabilidad del Estado en garantizar la educación" (Abad, 1979:27).

Agregan estos Maestros e investigadores que "la contradicción típica del liberalismo entre su idealismo libertario e igualitario y la praxis opresora de los procesos sociales, se manifiesta también en la educación que se inició en ese período. No se puede dudar de la sinceridad y nobleza de las proclamas y de los principios constitucionalmente establecidos sobre la educación. En tanto que los intereses sociales de la clase dominante fueron mucho más determinantes en la definición y aplicación de las políticas educativas. Es cierto que el país no tenía recursos para posibilitar el acceso de todos a la educación. Pero también es cierto que el mantuanaje, sobre todo desde los cabildos, se resistió a los proyectos bolivarianos de educación popular y del poder moral. La contradicción liberal entre el realismo libertario y la praxis opresora dejó incompleta la gesta de la independencia. El mismo Libertador fue su primera víctima. Y su proyecto educativo, lo mismo que su proyecto nacional quedó inconcluso" (Abad, 1979:27).

A pesar de todo esto, tanto en el siglo XIX como en el siglo XX, las ideas educativas de Bolívar han continuado fundamentando la conformación estructural de la nación venezolana y nutriendo el ordenamiento constitucional y legal, así como el discurso político, pero sin la operatividad necesaria que exige el ejercicio de una democracia verdadera y sin exclusiones. Con esto no pretendemos negar los progresos de la educación venezolana a lo largo de los siglos XIX y XX y su impacto en la conformación de la mentalidad republicana democrática así como en la modernización del país y en el mejoramiento de las condiciones de vida de importantes sectores de la vida nacional.

A partir de esos avances y con plena conciencia de lo que falta por hacer hay que asumir plenamente la realización de lo que se afirma en la Nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde se establece que la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para desarrollar integralmente a la persona y garantizar los fines del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia fundamentado en la libertad y en los principios de la solidaridad social y del bien común.

Ese Estado del cual hablamos "se nutre de la voluntad de los ciudadanos, expresada libremente por los medios de participación política y social para conformar el Estado democrático. Estado social y democrático comprometido con el progreso integral que los venezolanos aspiran, con el desarrollo humano que permita una calidad de vida digna, aspectos que configuran el concepto de Estado de Justicia" (Constitución, 1999:3).

HACIA UNA REVOLUCIÓN EN LA EDUCACIÓN

En este nuevo proceso de refundación de la República nadie con objetividad puede negar el rol fundamental que tiene la educación para generar las transformaciones que exige el país en función del desarrollo humano y de la creación y consolidación del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. El perfil de la educación para ese rol se concibe como "un derecho humano y como un deber constitutivo de la raíz más esencial de la democracia, y se la declara gratuita y obligatoria, y la asume el Estado como función indeclinable y de servicio público" (Constitución, 1999:3).

Además y "de acuerdo con la Constitución la Educación es plural en su apertura a todas las corrientes del pensamiento universal, como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico. Debe estar orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana. El propósito es que cada venezolano se sienta parte de una sociedad democrática, y constructor solidario de una firme identidad geohistórica nacional y, al mismo tiempo, con vocación latino-americana y universal. A tales fines, la educación debe ser integral, creativa, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de las aptitudes, vocación y aspiraciones" (Constitución, 1999: 36).

Esta visión y misión de la educación contenida en la Nueva Constitución enriquece el significado que la misma ha venido adquiriendo a lo largo de su evolución histórica y afianza su alcance estratégico para el progreso de la Sociedad venezolana. En este sentido se rescata el alcance revolucionario que asumió en la gesta emancipadora, pero desde la contemporaneidad venezolana, ahora lo revolucionario no es convertir el vasallo en ciudadano, sino desarrollar la personalidad integral de cada individuo y asignar una adecuada ponderación curricular al objetivo de formar al ciudadano participativo y protagónico, crítico, creativo y virtuoso capaz de emprender su autorrealización y la de su país con sentido de solidaridad y corresponsabilidad, sin desmedro de la articulación necesaria con los aprendizajes relativos al conocer y al hacer.

LOS DESAFÍOS DE LA REVOLUCIÓN EN LA EDUCACIÓN

Son los desafíos a enfrentar los que justifican el por qué y el para qué de una Revolución en la educación, la cual sustentada en la Nueva Constitución implica procesos permanentes a corto, mediano y largo plazo que requieren todo el poder de la Sociedad y del Estado para generar a través de Proyectos, planes y programas sustentables las condiciones primarias de calidad referidas a capacidades científicas, y docentes, planta física, equipamiento tecnológico, currículo integral e integrador, protección socio-económica, participación de la familia y autonomía escolar para conformar una oferta educativa capaz de satisfacer las demandas de toda la población escolarizable. Estas condiciones primarias constituyen el escenario necesario para enfrentar los desafíos que a continuación mencionamos:

Aquí y ahora lo revolucionario es eliminar el analfabetismo o reducirlo a su mínima expresión. Asimismo, universalizar el nivel preescolar es una meta cuyo cumplimiento le genera viabilidad a la calidad del sistema educativo en su conjunto y al rescate de los niños de la Patria ubicados en el mapa de la pobreza.

Igualmente es revolucionario enfrentar de manera continua y permanente la expansión y calidad de la Educación Básica, y media diversificada, en una meta que no debe ser inferior al 90% de la población escolarizable y en una orientación sostenida dirigida al res-

cate de las Escuelas Técnicas con la actualización tecnológica requerida y la pertinencia de la reactivación económica y del empleo.

Promover la Revolución en la educación es atender con prontitud, calidad y permanencia a la población entre 10 y 24 años que no estudia ni tiene capacidades específicas para ejercer un oficio definido. Cumplir esta meta es contribuir a reducir la pobreza y elevar el nivel cultural y la capacidad de empleo de la población. Y combatir el fracaso escolar es un imperativo "a fin de romper el círculo vicioso de la pobreza y de la exclusión".

Garantizar el derecho fundamental de la educación a la población con discapacidades o necesidades educativas especiales es otra meta a cumplir. Y estimular la vocación por la profesión docente, es enfrentar la escasez de profesionales de la enseñanza, y es también garantizar "que la educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica... Y además, asegurar y proteger la actualización permanente y la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente" (Constitución, Ibid.). En la calidad de los docentes y en el apoyo que reciban de la Sociedad y del Estado está una de las claves para hacer la Revolución en la educación.

Llevar adelante esta Revolución es lograr la regularidad de las actividades docentes "pues toda interrupción o cualquier incidente que reduzca el tiempo disponible para aprender comprometen la calidad de los resultados" (UNESCO, 1996:135) y concretar esa Revolución es avanzar hacia la descentralización coordinada para que las regiones, Municipios y Parroquias puedan ejercer con autonomía e innovación las actividades educativas.

Liderar la Revolución en educación es convertir a las instituciones de Educación Superior y a las Universidades en verdaderos Centros de aprendizaje, productores de conocimientos y tecnologías pertinentes con los objetivos de libertad, justicia, moral pública y bienestar del pueblo. Incorporar las Universidades al Ministerio de Ciencia y Tecnología contribuirá a otorgarles un mayor apoyo a su función creadora de conocimiento.

Por otra parte; facilitar la revolución en educación es cumplir con regularidad la entrega de las asignaciones presupuestarias, asignar a estas jerarquía de prioridad nacional y considerarlas como inversión para formar el capital humano. Al mismo tiempo hacer factible la Revolución en educación es utilizar las capacidades intelectuales, técnicas y financieras de la sociedad y del Estado con sentido de mancomunidad de esfuerzos y convergencia de propósitos para edificar un destino común.

Impulsar la Revolución en educación es garantizar el acceso universal a la información y hacer posible que los centros educativos incorporen el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, y utilizar los medios de comunicación social para movilizar a la familia y a la participación ciudadana; por ser éstos pilares fundamentales para concretar logros y resultados que evidencien la marcha exitosa de las transformaciones que el país exige como primera prioridad nacional.

Como se puede inferir organizar un sistema de evaluación y supervisión para hacer seguimiento a la marcha de los planes educativos es una exigencia básica, en tanto que estructurar un espacio de diálogo plural y permanente para el análisis de la Educación venezolana es otra tarea prioritaria para validar y legitimar la Revolución en educación.

También es necesario, aplicar las nuevas tecnologías para la diversificación y mejoramiento de la enseñanza a distancia que permita marchar hacia la construcción de una sociedad de aprendizaje; y utilizar la cooperación internacional es una estrategia indispensable, en virtud de que la vinculación de los problemas y la interdependencia planetaria es un fenómeno generalizado y capital en nuestra época. Pero también es necesario asignar la de-

bida prioridad a la investigación educativa y utilizar sus logros lo que permitiría otorgar carácter científico a los programas en desarrollo y prevenir las improvisaciones.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha sido muy proactivo en la búsqueda de soluciones a los desafíos mencionados y al respecto ha puesto en marcha algunos procesos. Sin dudas que la recuperación de la gratuidad de la enseñanza, el uso de espacios alternativos, la extensión del programa de alimentación escolar, el incremento del presupuesto, y de la matrícula estudiantil, el Programa de las Escuelas Bolivarianas, el pago progresivo de la deuda social a los educadores, el rescate de la supervisión, los avances en la recuperación de la planta física escolar y la aprobación del Programa para evaluar y acreditar las Universidades, y el programa de los infocentros del Ministerio de Ciencia y Tecnología son indicadores de un camino ascendente, cuyos resultados pueden ser perfectibles.

En ese orden de ideas hay que destacar la labor de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional por el espíritu democrático con el cual está conduciendo la discusión sobre la nueva Ley de Educación. Y se debe reconocer que las políticas que adelantan el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de la Cultura para generar capacidades de investigación y fomentar la creatividad son también imprescindibles para construirle calidad a la educación, lo cual evidencia que la tríada educación, ciencia y arte, bases fundamentales para el progreso de la humanidad, comienza a ser realidad en Venezuela.

Ante la responsabilidad política, ética y social de materializar hoy el legado revolucionario de Bolívar, parece oportuno, como ya lo hizo la UNESCO, recordar la fábula de La Fontaine, el Labrador y sus hijos: "Cuídense (dijo el Labrador) de no olvidar la herencia que nos dejaron nuestros padres. Encierra un tesoro". El tesoro que nos legó Bolívar nos obliga a llevar adelante la Revolución educativa, que es verdadera Revolución por su efecto multiplicador en todas las actividades sociales y económicas y avanzar hacia esa revolución es nutrirse de fe para realizar los sueños que nos aproximan a la felicidad de todos los venezolanos.

Educación para la Revolución y Revolución en la educación son conceptos y logros que se entrecruzan en la misión de dar vida progresivamente a la nueva Constitución, en medio de muchas dificultades entre las cuales cabe mencionar la escasez de recursos y los severos déficits que confronta la sociedad venezolana, por eso hay que cultivar la fe y la confianza en la nueva esperanza representada por la Revolución Bolivariana y que por ser eminentemente humana y humanizadora se sustenta inexorablemente en la prioridad de la educación.

CONCLUSIONES

El proceso de la Independencia de Venezuela (1810-1830) respecto a la Nación española favoreció la creación de la teoría republicana de la educación sustentada en la Filosofía de la Ilustración, orientada a guiar la Constitución del Estado Nacional y la formación de la República independiente de Venezuela.

El Libertador Simón Bolívar líder del proceso de la independencia desarrolló los lineamientos esenciales para convertir a la Educación en la estrategia fundamental del proceso político y de la formación de la nueva República.

La educación como estrategia para la formación de la nueva República, Bolívar la concibió a través de objetivos revolucionarios dirigidos a sustituir la mentalidad monárquica del vasallo subordinado por la del ciudadano republicano ilustrado y virtuoso capaz de hacer y convivir en el Estado democrático y liberal.

El alcance de la educación para realizar los objetivos propuestos es de carácter popular, organizada y vigilada por el Estado, decidida a superar el monopolio educativo de la Iglesia y afianzada en el carácter nacional.

El sentido revolucionario de la teoría republicana de la educación ideada por Bolívar se transformó a partir de 1830 en una teoría para la reforma del Estado y de la sociedad venezolana, con avances y retrocesos a lo largo de los siglos XIX y XX.

La nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999 retoma el alcance revolucionario de la educación planteado por Bolívar pero con su debida actualización histórica pedagógica a fin de edificar el Estado democrático y social de Derecho y Justicia y refundar la República de los valores de la libertad, igualdad, justicia y paz internacional.

El nuevo alcance de la educación que establece la Constitución Bolivariana de Venezuela es revolucionario en los objetivos propuestos tanto en la dimensión política como en la científica pedagógica, y apunta a realizaciones que pueden considerarse revolucionarias por su extensión y calidad.

En la Venezuela actual los desafíos a enfrentar para desarrollar la educación para la revolución y la revolución en la educación son complejos y llevan implícito un proceso permanente a largo, mediano y corto plazo, vinculado a estos conceptos se manifiestan pequeños logros que permiten predecir el inicio de un camino para transformar el actual sistema educativo venezolano.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, Luis y otros (1979). *La Educación en los Orígenes y Creación de la Nacionalidad.* Centro de Reflexión y Planificación Educativa. Caracas.

BOLÍVAR, Simón (1984). En Rafael Fernández Heres. *Memoria de Cien Años.* Tomo 1. Caracas.

BOLÍVAR, Simón (1975). *Obras Completas.* Tomo III. Editorial Pool. Reading Caracas.

BOLÍVAR, Simón (1997). En *Temas de Historia de la Educación en Venezuela.* Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Caracas.

DÍAZ, Capitán Alfonso (2000). *Educación en la España Contemporánea.* Ariel Educación. España.

FERNÁNDEZ HERES, Rafael (1984). *Memoria de Cien Años*. Tomo 1. Caracas.

GAZETA DE CARACAS (1984). En Fernández Heres Rafael. *Memoria de Cien Años.* Tomo 1. Caracas, 1984. Lancaster, Joseph. En Fernández Heres Rafael. *Memoria de Cien Años*. Tomo 1. Caracas.

LASHERAS, Jesús Andrés (1997). En *Temas de Historia de la Educación en Venezuela.* Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas.

MUÑOZ TEBAR, Antonio (1984). En Fernández Heres Rafael. *Memoria de Cien Años.* Caracas.

PÉREZ VILA, Manuel (1984). En Femández Heres Rafael. *Memoria de Cien Años*. Tomo 1. Caracas.

ROSCIO, Juan Germán (1984). En Rafael Fernández Heres. *Memoria de Cien Años.* Tomo 1. Caracas.

SOCIEDAD PATRIÓTICA DE VALENCIA (1984). En Fernández Heres Rafael. *Memoria de Cien Años.* Caracas.

UNESCO (1996). *La Educación encierra un tesoro.* Editorial Santillana. Madrid.